



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/08/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/11/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: M.D.O.H Alba Nidia Casillas Haro	Unidad administrativa: Subdirección General de Administración
--	---

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario;

Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;

Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;

Verificar la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;

Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas presupuestarios Estatales o Federales;

Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología establecida en los **Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación incluye 15 preguntas metodológicas que incorporan análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con la evidencia documental proporcionada. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de "cero" correspondiente a "inexistente", con base en la siguiente tabla:

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique: Evidencias de Gabinete e información oficial en portales de internet.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

Técnica de investigación documental. - Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El CONALEP Nayarit no cuenta con un diagnóstico específico del Programa presupuestario E080.

El Ente ejecutor del Programa sujeto de evaluación no cuenta con un árbol de problemas específico donde se establezcan las causas y efectos y se defina el problema central.

La redacción del objetivo a nivel de Propósito, Componentes y algunas Actividades cumplen con las reglas de sintaxis.

No es posible validar la lectura de la Lógica Vertical Ascendente del Programa presupuestario.

Los indicadores definidos en la MIR del Pp presentan diferencias significativas con los indicadores identificados en las Fichas Técnicas de los Indicadores.

La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR no cumplen con los criterios CREMAA.

Las fuentes de información definidas en la MIR se encuentran redactados como el método de cálculo.

El CONALEP Nayarit define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida.

El Ente ejecutor no cuenta con una estrategia de cobertura donde se identifique la metodología utilizada para la cuantificación y definición de las poblaciones.

El CONALEP Nayarit cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado y con clave única de identificación.

El Fin del Programa E080 se vincula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación del estado Nayarit.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Los objetivos establecidos en la MIR cuentan con sustento normativo.

La redacción del objetivo a nivel de Propósito, Componentes y algunas Actividades cumplen con las reglas de sintaxis.

Los supuestos establecidos en la MIR se encuentran redactados como situaciones externas que ponen en riesgo el cumplimiento del Programa.

El CONALEP Nayarit define y cuantifica a la población potencia, objetivo y atendida del Programa sujeto de evaluación.

El Ente Ejecutor cuenta con un padrón de beneficiarios del Programa E080.

2.2.2 Oportunidades:

No se identifican oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

El CONALEP Nayarit no cuenta con un diagnóstico situacional estatal del Programa presupuestario E080.

El Ente Ejecutor no cuenta con un árbol de problemas en el cual se identifique el problema central, las causas y los efectos.

La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR, no cumplen con los criterios CREMAA.

Existen diferencias significativas entre los indicadores establecidos en la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp.

No se identifica una estrategia de cobertura en la cual se describa la metodología usada para la cuantificación y las fuentes de información utilizadas.

No se cuenta con mecanismos o procedimientos llevados a cabo por el CONALEP Nayarit para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

No existe un diagnóstico institucional que identifique los programas con los el Programa sujeto de evaluación podría presentar complementariedad o sinergia.

2.3.4 Amenazas:

No se identifican amenazas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa cuenta con un fundamento normativo sólido y se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, lo que confirma su pertinencia dentro de la política educativa estatal. No obstante, la ausencia de un diagnóstico situacional específico del CONALEP Nayarit limita la contextualización del problema público que se pretende atender, la comprensión de sus causas y efectos en el ámbito estatal y, en consecuencia, la solidez metodológica del diseño del Programa.

En cuanto a la MIR se observan áreas de mejora en la redacción de los objetivos a nivel de Fin, Componentes y Actividades, asimismo, las fuentes de información no se identifican de manera adecuada. Por su parte, cuatro de los diez indicadores establecidos en la MIR cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. Además, se identifican discrepancias entre los indicadores de la MIR y los establecidos en las Fichas Técnicas; por lo anterior, no fue posible validar la lógica vertical y horizontal del Programa, lo que compromete la coherencia, la viabilidad y la evaluabilidad.

Respecto a la cobertura, aunque el Programa define y cuantifica su población potencial, objetivo y atendida, se identifica una estrategia de cobertura que incluya una metodología de cuantificación, fuentes de información y plazos de actualización limita la precisión de dichas estimaciones. De igual forma, aunque se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, no existen procedimientos documentados para su depuración y actualización.

Por lo anterior, se concluye que el Programa presupuestario E080 requiere fortalecer su diseño mediante la elaboración de un diagnóstico situacional estatal, la homologación metodológica de los indicadores, la definición de fuentes de información verificables, la formalización de procesos de actualización del padrón de beneficiarios.

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Elaborar una MIR específica del Programa E080 con el objeto de fortalecer la coherencia metodológica y reflejar sus particularidades.

2. Elaborar un diagnóstico estatal del Programa sujeto de evaluación, con el objeto de identificar de manera precisa las necesidades y problemáticas del Estado.

3. Diseñar un árbol de problemas específico para el Programa E080, tomado como base la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

4. Fortalecer el diseño del Programa presupuestario mediante la adecuación de los objetivos a nivel de Fin, Componentes y Actividades, así como de la lógica causal del Programa, con el objeto de validar la lectura vertical ascendente.
5. Adecuar los indicadores del Programa para que cumplan con los Criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el objeto de asegurar la calidad y relevancia de los indicadores.
6. Homologar la información establecida tanto en las Fichas Técnicas de los Indicadores, como en la MIR del Programa con el objeto de mitigar cualquier incongruencia establecida en ambos documentos.
7. Revisar y definir las fuentes de información de cada indicador, definiéndolo como bases de datos, sistemas, informes oficiales.
8. Clarificar las fuentes de información de los indicadores de la MIR del Programa con el objeto de asegurar la evaluabilidad del Programa y el cumplimiento de la lógica horizontal
9. Establecer una metodología de focalización y delimitación geográfica, con el objeto de asegurar que la intervención del Programa presupuestario se dirija de manera precisa a la población.
10. Elaborar una estrategia de cobertura que incluya un apartado de revisión y actualización periódica de las poblaciones, con plazos y responsables definidos.
11. Documentar los procedimientos llevados a cabo y los responsables de la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
12. Elaborar un diagnóstico situacional que incorpore un apartado específico para identificar los programas estatales y federales con los que el Programa E080 podría presentar complementariedad o sinergia, siempre y cuando dicha relación resulte aplicable y técnicamente justificada.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Arturo Alejandro Preciado Marín
4.2 Cargo: Subdirector de Gasto Público, PbR y SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext: 604
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos.
5.2 Siglas: E REC: ER2, E GEN: ER2-5, FIN: 02 FUN: 05, SF: 02, M: E, PP: 080
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre Titular: Ing. Hermilo Said López Velarde	Unidad administrativa: Dirección General, Conalep – Nayarit, correo: conalep_nayarit@nay.conalep.edu.mx , Teléfono: 311 133 48 69
---	---

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General / Subdirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$180,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Propio

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://conalepnayarit.gob.mx/contenido.php?option=xxxxxx_inicio

7.2 Difusión en internet del formato: http://conalepnayarit.gob.mx/contenido.php?option=xxxxxx_inicio